	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	1 de 14

INFORME EJECUTIVO

EVALUACION SOBRE DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE

PERIODO DE EJECUCION

Entre el 10 de febrero y 21 de marzo de 2025, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2025 y lo dispuesto por la Circular 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, se realizó evaluación sobre Derechos de Autor del Software de la entidad.

OBJETIVO GENERAL

Establecer la aplicación apropiada de los controles claves definidos por la entidad para prevenir la instalación y detección de software no autorizado como los definidos para dar de baja el software, y se realizaron pruebas de integridad de la información para emitir el reporte a la DNDA.

ALCANCE


Los controles a evaluar para verificar su aplicabilidad y efectividad en la prevención y detección de uso de software no autorizado, corresponde a los establecidos e implementados en la vigencia de 2024, así como el inventario de equipos y de licencias de software del Sistema de Información SAI/SAE al 31 de diciembre de 2024 y el monitoreo realizado a través de la herramienta OCS Inventory, durante el periodo objeto de evaluación, incluyendo monitoreo de software línea base, software comercial y/o registro de licencias de software hecho en casa o a la medida, monitoreo y administración de equipos no conectados a la red, entre otros.

EQUIPO AUDITOR

Jorge Eliecer Gómez Quintero - Jefe Oficina de Control Interno.
 Constanza Cárdenas Aguirre – Auditora de Sistemas.

METODOLOGIA APLICADA

Se realizó solicitud la información requerida a las dependencias OTIC y Subdirección Servicios Administrativos, con base en la información obtenida se verificó la aplicación debida de los procedimientos actualmente establecidos y los definidos para dar de baja el software, y se realizaron pruebas de integridad de la información para emitir el reporte a la DNDA.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	2 de 14

Para el desarrollo de las pruebas, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas tales como indagación, observación, inspección, revisión de registros y comprobación selectiva a través de muestreo, entre otros.


De acuerdo con la población, para cada prueba de auditoría a practicar se genera la muestra aleatoria objeto de evaluación con el Papel de Trabajo en Excel respectivo para el periodo objeto de evaluación definido.

MARCO NORMATIVO:

- ✓ Circular 027 de 2023 Dirección Nacional de Derechos de Autor modifica la circular 017 de 2011
- ✓ Circular 17 de 2011 Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- ✓ Directiva Presidencial 002 de 2002.
- ✓ Circular 12 de 2007 Dirección Nacional de Derechos de Autor modificada por la Circular 17 de 2011
- ✓ Resolución 001 de 2019 de la SHD.
- ✓ Decreto 1360 del 23 de junio de 1989 - Reglamentación de la inscripción de soporte lógico (software) en el Registro Nacional de Derechos de Autor.

- ✓ Procedimientos y Guías SIG:
 - Caracterización del Proceso Gestión de recursos físicos (4233100-CR-025 V10 del 2/06/2023 y V11 del 20/01/2025)
 - Movimiento de Bienes (4233100-PR-233 V8 del 11/11/2022)
 - Procedimiento Egreso y Salida definitiva de Bienes (2211500 PR-236 versión 8 del 29/11/2021)
 - Procedimiento Ingreso o Entrada de Bienes (2211500 PR-148 versión 16 del 26/06/2024)
 - Guía Sistema de Gestión de Servicios (2211700-GS-044 V9 del 18/04/2024 y Versión 10 del 30/12/2024)

- ✓ Manual de Políticas y Controles de Seguridad y Privacidad de la Información y Políticas de TI (4204000-MA-031) V7 del 28/08/2024:
 - 12.8.2 Política de Control de Software Operacional
 - 12.8.3 Controles para la seguridad de las Operaciones: Respecto a la instalación de software en sistemas operativos, Respecto a las restricciones sobre la instalación de software.


	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	3 de 14

- 12.10.2 Controles para la adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas: Respecto a los principios de construcción de sistemas seguros, Respecto al desarrollo contratado externamente
 - 12.14.2 Controles de cumplimiento: Respecto a los derechos de propiedad intelectual, Respecto al cumplimiento con las políticas y normas de seguridad
- ✓ Procedimiento de Ingreso o Entrada de Bienes (PR148 Versión 16 25 jun 2024) del proceso Gestión de Recursos Físicos:
- 3. Definiciones: Ingreso de Bienes Intangibles,
 - 5. Condiciones Generales: 5.1.12 Ingreso de licencias y administración de software, 5.2 Sistema de Administración de Inventarios SAI-SAE, 5.4 Documentación requerida para el Ingreso, 5.4.2 En caso de requerir información adicional que permita detallar el ingreso de los elementos de cómputo, 5.4.3 En caso de que se requiera ingreso de software o licencias.
 - 6. Descripción Procedimiento: Actividades: 8-Adherir la placa asignada por el sistema de información de inventarios, 11-Remitir mensualmente las inclusiones de inventarios a la aseguradora
- ✓ ISO 27001:2013:
- A.12.5.1 Instalación de software en sistemas operativos.
 - A.12.6.2 Restricciones sobre la instalación de software.

CONCLUSION

Como resultado de la auditoría practicada a la aplicación adecuada de los mecanismos de control implementados en la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para la prevención de instalación y detección de software no autorizado y procedimiento de bajas de software, con corte a diciembre 2024, se estableció que en términos generales producto de la práctica de pruebas seleccionadas se aplicaron adecuadamente los controles definidos que mitigan la materialización de riesgos y soportan la gestión y administración de software legal y autorizado.

Asimismo, como resultado de las pruebas practicadas en el análisis del software registrado en el inventario de la entidad y el administrado por la OTIC, se considera que la entidad aplica los controles establecidos, concluyendo que cuenta con el software debidamente licenciado y autorizado.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	4 de 14

Se encontró que, los mecanismos de control existentes al corte diciembre 2024 para la instalación y administración de software autorizado, brindan un grado de efectividad, resaltando los siguientes aspectos:


- Centralización de la administración y control de software desde la OTIC.
- Dos veces al año, se realiza cruce de información de los equipos de cómputo del inventario de la entidad (SAI/SAE) con la base de datos de OCSInventory (equipos conectados a la red de la entidad).
- La OTIC, realiza monitoreo de las licencias de software registradas en el inventario de la entidad (aplicativo SAI/SAE) con los registros de software administrados por esta dependencia.
- Consulta en el portal Web Microsoft para la administración y control de licencias adquiridas vs instaladas del software de Microsoft de la Nube.
- Los lineamientos y mecanismos de control para la administración de software, se encuentran normados en la Guía Sistema de Gestión de Servicios versión 10 (4204000-GS-044) y en el Manual Políticas y controles de seguridad y privacidad de la información Versión 7.
- Políticas de seguridad configuradas en el Directorio Activo, que restringen la instalación de software al usuario final, y solo se permite realizar esta labor a un usuario que cuente con perfil de Administrador.

Como resultado del proceso auditor, se identificaron dos (2) observaciones, dos (2) oportunidades de mejora y se formulan algunas recomendaciones que al ser adoptadas propenderán por fortalecer y mejorar la efectividad de los controles y la dinámica de la operación relacionada con la instalación y administración del software de la entidad, las cuales se describen a continuación:

OBSERVACIONES

Observación No. 1

Se identificaron tres (3) Sistemas de Información que no se encuentran registrados en el inventario de la entidad, según lo establecido en el procedimiento PR-148 V16 de Ingreso o entrada de bienes, que dice: *“5.1.12 Ingreso de Licencias y Administración de software: ...los desarrollos efectuados de acuerdo con las necesidades y parámetros que la Entidad especifique **se entregarán a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**. El software desarrollado al interior de la Entidad..., será controlado administrativamente por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ..., razón por la cual, el (la) Supervisor(a) del contrato para el desarrollo del software, será responsable de entregar a esa dependencia el producto final debidamente valorizado, especificando valores del desarrollo o funcionalidad y el valor*

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	5 de 14

correspondiente al mantenimiento en caso que aplique, así como la entrega de los derechos de autor a nombre de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., o licencias a perpetuidad para que dicha dependencia efectúe la actualización correspondiente y remitirá los documentos soportes a la Subdirección de Servicios Administrativos proceso Gestión de Recursos Físicos para su ingreso a los inventarios de la Entidad. (negrilla fuera de texto).

Recomendación


Las dependencias responsables de los dos (2) Sistemas de Información (Bogotá Aprende TIC y Portal Bogotá Producción) que aún no ingresan al inventario de la Entidad, realicen las gestiones de entrega del software a la Subdirección de Servicios Administrativos (SSA) y a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones(OTIC), dando cumplimiento estricto a lo establecido en el procedimiento PR-148 Ingreso o Entrada de Bienes V16 que en su numeral 5.1.12 Ingreso de Licencias y Administración de Software.

Observación No. 2

Se identificó que para la vigencia 2024, se ejecutó el cruce de información entre las bases de datos de SAI / SAE y la base de datos de OCSInventory, dos veces al año (marzo y junio), como se tiene establecido en la guía GS044, que dice "...se realizará un cruce de información entre las bases de datos de SAI / SAE y la base de datos de OCS inventory, Dos Veces Al año..."; no obstante, dados los cortes de los monitoreos realizados (marzo y junio 2024), se observó que han transcurrido nueve (9) meses omitiendo la ejecución del control.

Adicionalmente, se observó que el control de monitoreo diario que alerta sobre la instalación de software en los equipos de cómputo conectados a la red, integrado con el proceso de análisis y revisión de las alertas por parte del ingeniero que administra la herramienta OCSInventory, se realizó hasta julio 2024, esto debido a que el administrador de la herramienta ya no continuó su relación contractual con la entidad.

La ausencia de estos monitoreos genera potencialmente riesgos de contar con software no autorizado instalado en los computadores e inoportunidad en la pronta detección de esta situación, originando debilidad del control establecido, así como demoras en la detección de equipos de cómputo que se encuentran en servicio/uso y que no estén siendo monitoreados oportunamente por la herramienta OCSInventory, lo cual se detecta con el monitoreo periódico establecido.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	6 de 14

Al respecto, de acuerdo con lo informado por la OTIC se tiene previsto realizar en próximos días, y no se llevó a cabo antes porque se estaba en espera de la estabilización de la planta de personal y la finalizar los procesos de contratación, además, de la asignación de la responsabilidad de este monitoreo al nuevo funcionario que realizará la labor.

Recomendación

Realizar de forma inmediata, el cruce entre la herramienta OCS Inventory vs el Sistema de Información de Inventarios SAI/SAE correspondiente al primer monitoreo de la vigencia 2025, tomando en consideración que han transcurrido nueve (9) meses (desde junio 2024) omitiendo la ejecución del control. Asimismo, evaluar la periodicidad y fechas de corte para la ejecución de este control de monitoreo.


De otro lado y con el ánimo de fortalecer los controles con relación al software desarrollado internamente por personal de planta, se recomienda consultar formalmente con la DNDA sobre la necesidad o no de registrar este tipo de software y de contar con el soporte de cesión de derechos de autor (registro ante la DNDA).

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Revisar el instrumento de control que la OTIC maneja para el Software administrado por dicha dependencia y realizar los ajustes y mejoras encaminadas a contar con la trazabilidad completa de la cantidad de licencias adquiridas vs instaladas en los equipos de cómputo de la entidad, asegurando a través del instrumento de control, que la cantidad de software instalado es menor a la cantidad de licencias adquiridas por cada tipo de software.
- Se identificó que no se cuenta con el formato FT-1000 que evidencie la solicitud y aprobación de los permisos de acceso otorgados a los usuarios con perfil de administradores en el Directorio Activo , en concordancia con lo indicado en la guía GS-044 Sistema de Gestión de Servicios, numeral 5.2 Cuentas de Usuario.

OTRA RECOMENDACIÓN

- Se identificaron cinco (5) Sistemas de Información desarrollados por personal de planta y que según los criterios internos (archivo: Criterios para la Clasificación de SW y su ingreso al Almacén en la SG .xlsx) no requieren “Cesión de Derechos de autor” (registro en la DNDA). Al respecto, se recomienda consultar formalmente con la DNDA sobre la necesidad o no de registrar el software y contar con el soporte de cesión de derechos de autor (registro ante la DNDA).

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	7 de 14

RESULTADO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS

A continuación, se describen los principales aspectos identificados relacionados con observaciones por incumplimientos a procedimientos como oportunidades de mejora y las recomendaciones formuladas como resultado de las pruebas practicadas:

1. Inventario de Equipos de Cómputo


De acuerdo con lo reportado por la OTIC y la información del sistema de información de inventarios de la entidad (SAI) existen registrados 2.081 equipos, distribuidos así:

CLASIFICACION OCI	SAI (Reporte SSA)	Totales OTIC	Diferencia
CPU	967	1.585	0
ESTACION DE TRABAJO	16		
PC / PC ALL IN ONE	590		
PC APPLE	12		
Subtotal CPU – PC -PC ALL IN ONE – PC APPLE – ESTACIONES DE TRABAJO	1.585		1.585
PORTATIL	226	309	0
PORTATIL APPLE	11		
SERVIDOR	72	72	0
Total	2.081	2.081	0

2. Análisis Licenciamiento de Software

Soportes Software Hecho a la Medida

- Se encontraron cuarenta (40) Sistemas de Información/aplicativos/portales*, de los cuales 30 (75%) cuentan con el registro de placa, tres (3) (8%) es de uso libre y siete (7) (18%) no tienen el respectivo registro en el inventario de la entidad que, de acuerdo con la respuesta recibida de la OTIC, las razones se clasifican de la siguiente forma:

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	8 de 14

Tipología	Total	%
Software con registro de placa de inventario en SAI/SAE	30	75%
Software pendiente de entrega al almacén	3	8%
Corresponde a módulos o submódulos que no requieren placa adicional	2	5%
Software no es propiedad de la Entidad	1	3%
Software en desarrollo	1	3%
Software Libre	3	8%
Total, general	40	100%

* Fuentes de inf: Sistemas Críticos PL-020 plan de contingencia Numeral 7, Catálogo OTIC en Construcción, PETI 2025-2027 - publicado Web numeral 6.4.1 Catálogo Sistemas de información, Catálogo Sistemas Información SGd en trabajo 1.xlsx (Rta recibida OTIC a la solicitud inicial).

- Para una muestra de veinte (20) registros de software, se verificó la existencia de la licencia asociada o documento soporte de uso correspondiente, evidenciando que doce (12) (60%) cuentan con el soporte respectivo, cinco (5)** que de acuerdo con lo informado por la OTIC, fueron desarrollados por personal de planta y según los criterios internos no requieren “Cesión de Derechos de autor”, por último, tres (3)*** de ellos no se encuentran registrados en el inventario de la entidad (Ver observación No. 1).


Con relación a los cinco (5) softwares desarrollados por personal de planta, la OTIC informó que para la vigencia 2025, estos Sistemas de Información serán actualizados por contratistas, razón por la cual, se gestionará el soporte de Cesión de Derechos según se ha establecido en los lineamientos internos).

Observación No. 1

- Se evidenciaron tres (3) Sistemas de Información sin placa de inventario, incumpliendo lo establecido en el procedimiento PR-148 V16 de Ingreso o entrada de bienes, que señala en su numeral: “5.1.12 Ingreso de Licencias y Administración de software: ... los desarrollos efectuados de acuerdo con las necesidades y parámetros que la Entidad especifique, se entregarán a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El software desarrollado al interior de la Entidad, con servidores o contratistas, insumos y logística propia, será controlado administrativamente por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en cuanto a los medios y su documentación respectiva, razón por la cual, el (la) Supervisor(a) del contrato para el desarrollo del software, será responsable de entregar a esa dependencia

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	9 de 14

*el producto final debidamente valorizado, especificando valores del desarrollo o funcionalidad y el valor correspondiente al mantenimiento en caso que aplique, **así como la entrega de los derechos de autor a nombre de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., o licencias a perpetuidad para que dicha dependencia efectúe la actualización correspondiente y remitirá los documentos soportes a la Subdirección de Servicios Administrativos proceso Gestión de Recursos Físicos para su ingreso a los inventarios de la Entidad.** (negrilla fuera de texto).*


Las situaciones evidenciadas para la muestra de los veinte (20) registros de software, se detallan a continuación, y las placas de inventario se pueden consultar en el informe final emitido.

- Doce (12) Sistemas de Información, cuentan con documento soporte de licencia o registro del Sw en la DNDA.
- Ocho (8) Sistemas de Información fue desarrollado por personal de planta, que de acuerdo con los lineamientos internos no requieren cesión de Derechos de Autor. Tres (3) de ellos sin placa de inventario, uno (1) de los cuales la dependencia responsable (OCDPVR) informó que el sistema no se encuentra en productivo.

Recomendación

Es importante que, las dependencias responsables de los dos (2) Sistemas de Información (Bogotá Aprende TIC y Portal Bogotá Producción) que aún no ingresan al inventario de la Entidad, realicen las gestiones de entrega del software a la Subdirección de Servicios Administrativos (SSA) y a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones(OTIC), dando cumplimiento estricto a lo establecido en el procedimiento PR-148 Ingreso o Entrada de Bienes V16 que en su numeral 5.1.12 Ingreso de Licencias y Administración de Software.

Para el sistema de información “Portal Centro de Memoria” a cargo de la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas Y Reconciliación, dicha dependencia informó que: *“El Centro de Memoria Paz y Reconciliación desarrolló en el año 2018 una “App” denominada “CMPR” como parte de un convenio entre la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y la Alta Consejería TIC, en colaboración con el programa ViveLab de la Universidad Nacional. Esta aplicación tenía como objetivo realizar recorridos virtuales de distintos lugares que dan cuenta de situaciones ocurridas en el marco del conflicto armado, las cuales dejaron huellas tanto en el paisaje de la ciudad como en la vida de sus habitantes. Sin embargo, desde el año 2020, la aplicación “CMPR” dejó de funcionar y no se encuentra disponible en las plataformas de distribución de aplicaciones, como App Store o Google Play. Dada esta situación, no es posible entregar la aplicación a la SSA y a la OTIC, ya que no se encuentra operativa ni accesible en la actualidad.”;* por lo tanto, se recomienda a la OCDPVR revisar con la OTIC el estado actual del aplicativo y a la OCDPVR para los desarrollos posteriores que se realicen en

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	10 de 14

el área, gestionar la entrega del software con la SSA y a OTIC según lo establecido en el procedimiento PR-148 V16 de Ingreso o entrada de bienes, que señala en su numeral: “5.1.12 Ingreso de Licencias y Administración de software.

Asimismo, se recomienda a la OTIC como gestora del plan de mejoramiento, coordinar con las dependencias responsables de los Sistemas de Información mencionados, la inclusión de las acciones en el plan de mejoramiento Daruma.

De otro lado y con el ánimo de fortalecer los controles con relación al software desarrollado internamente por personal de planta, se recomienda que desde la OTIC se consulte formalmente con la DNDA sobre la necesidad o no de registrar este tipo de software y de contar con el soporte de cesión de derechos de autor (registro ante la DNDA).

Soportes de Licencias

Para una muestra de veintidós (22) tipos de elementos denominados “licencias”, los cuales cuentan con 51 registros (placas de inventario) en SAI/SAE, se evidenciaron las licencias (documento soporte de licencias autorizadas) para el 100% de los elementos. Ver detalle en el informe final.

En consecuencia, para la muestra evaluada se concluye que los elementos de inventario denominados “licencias”, cuentan con el documento soporte de licencias autorizadas.

Licencias de Microsoft


Consultada la página Web de Microsoft, se observó que las licencias se encuentran debidamente asignadas de acuerdo con las cantidades adquiridas. Algunos ejemplos a continuación del licenciamiento evaluado por la página son: Office 365 E1 con archivado de Exchange Online, Office 365 E3, Power Apps Premium, Power Automate Premium, Power BI Pro

Dado lo anterior, se concluye que los productos de Microsoft se encuentran debidamente licenciados por debajo del total de cantidades de licencias adquiridas por la entidad, productos que se encuentran vigentes al momento de esta evaluación.

3. Mecanismos de control implementados para control de Software no autorizado

Guía Sistema de Gestión de Servicios (GS-044)

Los mecanismos de control aplicados por la entidad se rigen bajo la siguiente normatividad interna establecida en la Guía 4204000-GS-044 Guía Sistema de Gestión de Servicios v8 del 24/08/2022, que en el numeral 5.13 - Software y/o Archivos de Usuario Final se definen en detalle los mecanismos de control existente y que se aplican en la entidad.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	11 de 14

Observación No. 2

Análisis aplicación del control de monitoreo SAI/SAE vs OCSInventory

Se observó monitoreo de equipos del inventario vs OCS Inventory realizado al 17/06/2024; sin embargo, al cierre de esta auditoría (13/03/2025), no se obtuvo evidencia soporte de las gestiones realizadas con las acciones correctivas o de mejora resultado del monitoreo realizado. Adicionalmente, aunque se evidenció un mail que da cuenta de haberse realizado un primer cruce en el mes de marzo 2024, cumpliendo con lo establecido en la guía GS044 v9 y v10, vigentes durante el periodo auditado, que dice: “...se realizará un cruce de información entre las bases de datos de SAI / SAE y la base de datos de OCS Inventory, **Dos Veces Al año**”, no se evidencia un repositorio de información con los resultados ni soportes que den cuenta de las gestiones realizadas con las diferencias encontradas como resultado del monitoreo.

Adicionalmente, se observaron 5 usuarios que actualmente cuentan con perfil de administrador, para los que no se evidenció que hayan sido parte de los monitoreos realizados con corte junio 2024. En respuesta recibida de la OTIC, informó que estos usuarios fueron creados posterior a la fecha del monitoreo, sin embargo, existen tres (3)* cuya fecha de creación es anterior a la del monitoreo. Cabe mencionar que dos de ellos (garoncancio y jestrada) pertenecían a otras dependencias al momento del monitoreo.


Al respecto de la situación observada, en reunión realizada el 25 de febrero 2025 con la OTIC, se indagó por la evidencia soporte del control que se realizaba diariamente sobre el software instalado en los equipos (responsable Administrador de OCS Inventory), donde se informó que debido al retiro del contratista que realizaba la labor no se volvió a realizar el control desde junio o julio 2024.

Recomendación

Dados los cortes (marzo y junio 2024), en que se realizó el monitoreo, se observa que han transcurrido nueve (9) meses sin la ejecución del control, por lo que se recomienda evaluar la periodicidad de la ejecución del control y realizar el monitoreo de forma inmediata para la vigencia 2025, siendo éste el primer monitoreo del año 2025.

Oportunidad de Mejora No. 1

Una vez analizado el archivo de control que la OCI maneja para el Software administrado por dicha dependencia, no se observa detalle del registro de la cantidad de licencias instaladas con relación en **las adquiridas/existentes**, lo cual dificulta el seguimiento, trazabilidad y monitoreo del **licenciamiento instalado**. A manera de ejemplos se citan: Antivirus Fortinet y software de marca Heidelberg.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	12 de 14

Existen registros que no tienen diligenciada la columna “instalada” y otros tienen diligenciado un “si” o un “no”, por lo tanto, para los registros que no tienen un valor diligenciado se dificulta conocer si la licencia está o no instalada.

Es necesario revisar este instrumento de control y realizar los ajustes y mejoras encaminadas a contar con la trazabilidad completa **de la cantidad de licencias adquiridas vs instaladas** en los equipos de cómputo de la entidad.

Análisis configuración Directorio Activo – Restricción Instalación de Software

Se evidenció que el Directorio Activo tiene configurado el parámetro que restringe la instalación de Software a los usuarios finales de los equipos de cómputo, a través de grupos de usuarios. El grupo que cuenta con este permiso se denomina “Admins.del dominio” con lo cual se restringe a instalación de software para el usuario final, requiriendo clave de administrador para realizar la labor de instalación/desinstalación de software.


Para una muestra de 12 usuarios, pertenecientes a los grupos “Administradores PCs” y “Archivo_Admin_ISIS”, se observó que las políticas de seguridad del Directorio Activo, restringen la instalación de software en los equipos de cómputo y requiere clave de administrador para poder instalar un software.

Referente al grupo denominado “Archivo_Admin_ISIS”, es importante revisar y ajustar esta clasificación, puesto que, en prueba realizada con los usuarios del archivo, informan que esta aplicación ya no se utiliza y que no requieren pertenecer a este grupo de administración.

Oportunidad de Mejora No. 2

Para ninguno de los cinco (5) usuarios identificados con perfil de administrador, se evidenció formato de autorización o documento soporte de aprobación de los permisos de administración con los cuales se puede realizar instalación de Software. De acuerdo con lo informado por la OTIC, se está trabajando en la actualización del formato de FT-1000 para incluir el permiso especial de administración y se modificará la guía GS-044.

Es necesario incluir en los ajustes que se están realizando, los lineamientos para la creación y otorgamiento de permisos de administración para los usuarios genéricos como por ej: Administrador, AdminWintel, balsegen, Management, Usuario Data Potector, Usuario Sec-Gral Lievano Antivirus, entre otros.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	13 de 14

4. Bajas de Software

El destino final del software que se da de baja en la Entidad se rige por el procedimiento PR 236 - Egreso o Salida Definitiva de Bienes V8, donde se establecen los lineamientos para la baja de software en la sesión 5. Condiciones Generales, título "RETIRO DE SOFTWARE".

Para el año 2024, se estableció la baja de cincuenta (50) productos de software, soportados en la Resolución 434 del 28/06/2024, clasificados así:

- ✓ Bienes devolutivos: 10 licencias y 5 software
- ✓ Consumo controlado: 17 licencias y 18 software

De acuerdo con la Resolución mencionada, el destino final es:

1. Lo dispuesto en los lineamientos del PIGA de la Entidad.
2. Desactivación del original y las copias en casos de existir y/o lo dispuesto en los lineamientos PIGA de la entidad, incluidas las licencias que acreditan la propiedad.


Recomendación

Dar continuidad para la vigencia 2025 de mantener actualizado el software de la entidad, dando de baja el software obsoleto o que no se utiliza, tal como se realizó durante la vigencia 2024.

Seguimiento Efectividad Acciones de Mejora implementadas derivadas de la evaluación practicada de la Vigencia 2024

Se observó que se tomaron medidas para corregir las situaciones encontradas en la auditoría vigencia 2024. Sin embargo, se identifican algunas situaciones objeto de mejora, como son:

- ✓ Fortalecer el instrumento de control de software que gestiona y administra la OTIC, de manera que se registre el detalle de las licencias adquiridas vs instaladas.
- ✓ Actualizar el catálogo de Sistemas de Información y propender porque se actualice cada vez que se implementa un nuevo sistema de información; así como publicarlo, tanto en la Intranet como en la página Web de la entidad.
- ✓ Revisar y ajustar el link de publicación del catálogo de servicios que se encuentra en página Web de la entidad.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	14 de 14

- ✓ Realizar seguimiento con el área de contratación, con respecto a la inclusión de la cláusula en los contratos y concepto de la OTIC en los contratos de adquisición de software.

Recomendación

Con el objetivo de superar la acción inefectiva, se recomienda implementar acciones dirigidas a prevenir los aspectos evaluados en el año anterior, tales como:

- Revisar y actualizar periódicamente el catálogo de Sistemas de Información y definir el medio de publicación (Daruma, Intranet, Internet), así como definir un control de revisión periódico para asegurar su actualización oportuna.
- Realizar monitoreos continuos que permitan identificar oportunamente Sistemas de Información en funcionamiento que no hayan sido incluidos en el inventario de la Entidad o no se haya gestionado su registro en la DNDA u obtenido el soporte de licenciamiento requerido.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Constanza Cárdenas Aguirre – Contratista, Auditora de Sistemas
 Revisado y Aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Q – Jefe Oficina de Control Interno